

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Sábado 20 de octubre de 2018 Sec. IV. Pág. 63427

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49845 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo

ANUNCIA:

Que en el Concurso 1264/17, referente al concursado Grupo Tesa Asistencia, S.L., por auto de fecha 31 de julio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Grupo Tesa Asistencia, S.L., B27278316 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061910-1